



DECRETO ALCALDICIO N° 1210/
AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA.

REQUINOA,

15 JUN 2021

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°0372 de fecha 14.06.2021 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita devolución de monto consignado por concepto de ingreso de expediente, ya que no correspondía a dicho procedimiento. Se adjunta comprobante de pago N°5380 (folio tesorería) de fecha 01/06/2021 por un monto de \$5.000. El pago quedo a nombre del Arquitecto del proyecto Sr. Felipe Osorio Vega, Rut N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 2602, de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879, de fecha 30.12.2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

El artículo N°62 de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

AUTORIZASE, devolución de monto consignado por concepto de ingreso de expediente, ya que no correspondía a dicho procedimiento. Solicitud de Recepción Definitiva N°21/21. Se adjunta comprobante de pago N°5380 (folio tesorería) de fecha 01/06/2021 por un monto de \$5.000. El pago quedo a nombre del Arquitecto del proyecto Sr. Felipe Osorio Vega, Rut N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/LAR/lar.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Obras (1)

Interesado (1)